

Cuidado Concurrente para Niños

¿Tiene un hijo con problemas de salud que amenazan su vida? ¿Su hijo tiene Medicaid? Si contestó sí a ambas preguntas, usted necesita saber que:

Bajo la ley ACA, los niños con problemas de salud que amenazan su vida y que están inscritos en Medicaid, pueden recibir tratamiento curativo como cuidado de hospicio. Esto se conoce como cuidado concurrente.

¿Qué es el cuidado concurrente para niños?

Cuando los niños que están muy enfermos cualifican para el cuidado concurrente, significa que pueden recibir 2 tipos diferentes de cuidado a la misma vez:

- **Tratamiento curativo** se enfoca en curar una condición de salud. Ejemplos de tratamientos curativos pueden ser desde medicinas para combatir una infección hasta quimioterapia para luchar contra el cáncer.
- **Cuidado de hospicio** o cuidado paliativo, ayuda a los pacientes con una expectativa de vida no mayor de 6 meses a estar lo más cómodos posible. El cuidado de hospicio puede incluir muchos tipos de servicios diferentes, por ejemplo, el manejo del dolor y la orientación a la familia.

¿Qué cambió bajo la ley ACA??

Antes que ACA se convirtiera en ley, los niños con problemas de salud que amenazaban su vida no podían recibir tratamiento curativo y cuidado de hospicio a la misma vez. Para que un niño pudiera recibir cuidado de hospicio, la familia tenía que acceder a detener primero todo tratamiento curativo.

¿Qué es la Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA)?

La ACA es una ley federal de reforma de salud, que se convirtió en ley en 2010. (Algunas personas la conocen como el Obamacare.) La mayoría de las personas sabe que se trata de un seguro de salud, pero la ley también incluye muchas maneras de mejorar el cuidado de la salud en los Estados Unidos.



En muchos casos, esto significaba que las familias se veían forzadas a escoger entre los tratamientos que podrían ayudar a su hijo con una condición que amenazaba su vida y el cuidado que ayudaría a su hijo sentirse lo más cómodo y apoyado posible al final de su vida. A menudo esta resultaba ser una elección muy dolorosa y difícil para los padres del paciente, las familias y los médicos.

Ahora, una nueva regla dispone que los programas estatales de Medicaid tienen que permitir a los niños que cualifican para cuidado de hospicio que obtengan a la vez el tratamiento curativo y el cuidado de hospicio; si su familia y los médicos están de acuerdo que esa es la mejor opción para ellos. Esta sección de la ley ACA se llama Cuidado Concurrente para Niños (o Sección 2302).

¿Dónde puedo conseguir más información?

Hable con los médicos de su hijo sobre su cuidado concurrente para ver si es la selección correcta para su hijo. Para conocer más sobre qué ofrece su estado, contacte el departamento de servicio al cliente de Medicaid.

Puede encontrar más información sobre el cuidado de los niños y los jóvenes con necesidades especiales de salud en

www.medicalhomeinfo.org

Puede encontrar más información sobre un seguro de salud para niños y jóvenes con necesidades especiales de salud en

www.catalystctr.org



Desarrollado por el National Center for Medical Home Implementation de la Academia Americana de Pediatría y el Catalyst Center de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Boston mediante acuerdos cooperativos (U43MC09134; U41MC13618) con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos y la Administración de Recursos y Servicios de Salud y la Oficina de Salud Materno Infantil (Maternal and Child Health Bureau).

